

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



GACHETÁ CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA No. ____

TRASLADO SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN

INCISO 3° ARTÍCULO 14 DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL C.G.P.
Año 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
2021-0015	VERBAL REIVINDICATORIO (Segunda Instancia)	GLADYS ELDA BELTRÁN ROMERO	SANDRA LILIANA LINARES BELTRÁN Y OTROS	5 DÍAS	23 de febrero de 2022 8:00 A.M.	01 de Marzo de 2022 5:00 P.M.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 14 inciso 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020., en concordancia con el art.110 del C.G.P., se fijó la presente lista en el Microsito de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy **22 de Febrero de 2022** de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.


JUDY PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ
Secretaria

